



Evaluación de Impacto Ambiental

El MARM resuelve la evaluación de impacto ambiental del sistema de depuración de aguas residuales en la cabecera de la presa del embalse del Cijara, en el río Guadiana (Cáceres)

- La ejecución del proyecto provocará un impacto positivo sobre el medio hídrico y la población, al mejorar la calidad de las aguas vertidas al cauce del río Guadiana y del agua potable

20 sep. 2010.- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de acuerdo con el análisis y las consultas realizadas, ha formulado la evaluación de impacto ambiental del proyecto “Instalación de equipo de depuración de aguas residuales y mejora del sistema de abastecimiento en el poblado de pie de presa del Cijara”, concluyendo que siempre y cuando se cumplan con las condiciones fijadas en esta resolución quedará adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

El proyecto consiste en la construcción de un sistema de depuración de aguas residuales en el poblado de Guadisa, situado en la cabecera de la presa del embalse del Cijara, en el río Guadiana (término municipal de Alía, Cáceres) y el promotor es la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las actuaciones a realizar contemplan la ejecución de una red de saneamiento complementaria a la existente, para reconducir las aguas residuales hasta una nueva estación depuradora. Además, se realizarán las obras necesarias para la mejora de la planta potabilizadora existente para el abastecimiento de agua.

La ejecución del proyecto provocará un impacto positivo sobre el medio hídrico y la población, al mejorar la calidad de las aguas vertidas al cauce del río Guadiana y del agua potable. Se eliminarán los malos olores y gases tóxicos producidos por procesos de descomposición de las aguas no depuradas. Además, la disminución de los vertidos de aguas residuales, previene la eutrofización, evitando los cambios en la flora acuática y mejorando las condiciones ambientales para la fauna acuática.



Nota de prensa

La Consejería de Industria, Energía y medio Ambiente de la Junta de Extremadura ha informado favorablemente el proyecto, señalando “que no es probable que la actividad tenga repercusiones sobre lugares incluidos en la Red Natura 2000” siempre que se cumplan las medidas establecidas en su informe para evitar o disminuir los posibles impactos.

En la fase de ejecución de las obras se estudiará la mejor ubicación del parque de maquinaria, los aparcamientos, los acopios de materiales, etc., para minimizar las afecciones a la Red Natura 2000 y al patrimonio histórico, arqueológico y etnográfico. Durante la ejecución se cumplirá con lo establecido en la Ley sobre la prevención y lucha contra incendios forestales en Extremadura.

El programa de vigilancia ambiental permitirá evaluar efectos no identificados y adoptar las correspondientes medidas correctoras, así como realizar el seguimiento de la evolución de las variables ambientales y la correcta ejecución de las medidas contempladas en esta resolución.